



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
SAN MARCOS

Gracero del norte

SAN MARCOS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Administrativa N° 0216-2026-MPSM-GAF/G.

San Marcos, 25 de agosto del 2026

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS;

VISTO:

El Informe Técnico N.º 11-2026-MPSM/OCP, de la Oficina de Control Patrimonial, de fecha 19 de agosto de 2026 (SIGMU N.º 9536-2026); la Solicitud S/N- INADEJ- ingresada por “Mesa de Partes Digital” de fecha 10/08/2026, con SIGMU N.º 009114-2026, con Registro de la Oficina de Trámite Documentario N.º 05515, de fecha 11/08/2026, mediante el cual el señor QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO, representante legal de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con RUC. N.º 20505989008, solicita la “DONACIÓN entre otros, de todo material de reciclaje (chatarra, papeles, periódicos, plásticos, cartones, [...]); la Resolución Administrativa N.º 051-2022-MPSM/GAF; y la Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G, mediante las cuales se dan de Baja Bienes Muebles Patrimoniales por causal de CHATARRA de la Municipalidad Provincial de San Marcos; Marcos; el Informe Legal N.º 139-2026-GA-JNVS/MPSM, de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorándum N.º 418-2026-MPSM/GM, de fecha 25 de agosto de 2026, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el artículo 6º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, establece que la motivación es un requisito de validez del acto administrativo, debiendo ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que justifican la decisión adoptada;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, **“en adelante la Directiva”** que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Administrativa N° 0216-2026-MPSM-GAF/G.

patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Administrativa N.° 051-2022-MPSM/GAF, de fecha 03/10/2022, se aprueba la Baja Patrimonial y Contable de Ciento Cinco (105) bienes muebles por la causal de Estado de Chatarra;

Que, según Resolución Administrativa N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G, de fecha 17/06/2026, se APRUEBA: [...] “La Baja de 162 bienes muebles patrimoniales, por causal de estado de CHATARRA”;

Que, sobre el particular, según lo precisado en el Informe Técnico N.° 11-2026-MPSM/OCP, corresponde sustentarse la diferencia entre el total de bienes dados de baja en las resoluciones de origen y los saldos por los que se aprueba para donación en el presente dispositivo legal: i) Respecto a la Resolución Administrativa N.° 051-2022-MPSM/GAF (que aprobó la baja de 105 bienes), dos (02) bienes muebles patrimoniales ya fueron previamente donados en cumplimiento de la Resolución Administrativa N.° 130-2026-MPSM-GAF/G de fecha 29/04/2026, quedando un saldo disponible de CIENTO TRES (103) bienes para disposición final; y ii) Respecto a la Resolución Administrativa N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G (que aprobó la baja de 162 bienes), un (01) bien mueble patrimonial (Caseta-Cabina con Código Patrimonial 746417450001) fue previamente donado en cumplimiento del Acuerdo de Concejo N.° 047, quedando un saldo disponible de CIENTO SESENTA Y UNO (161) bienes para disposición final; por lo que, sumando ambos saldos pendientes, se consolida la cantidad de Doscientos Sesenta y Cuatro (264) bienes muebles patrimoniales en condición de Chatarra para ser autorizados en la presente donación a favor de la entidad beneficiaria;

Que, el numeral 50.1. del Artículo 50° de la “Directiva”, señala que “en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de Baja o del Informe Técnico para el caso de sobrantes, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva”;

Que, el numeral 60.1 del Artículo 60° de la “Directiva”, señala que los actos de disposición final, son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la Baja de los citados bienes;

Que, el artículo 61° de la Directiva, establece que los tipos de actos de disposición de bienes muebles patrimoniales son: “a) Transferencia, b) Donación, c) Subasta pública y d) Permuta”;

Que, el artículo 64° de la “Directiva”, indica que: “la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas”;

Que, el artículo 65° de la “Directiva”, establece los procedimientos para el trámite de la donación, el cual indica: 65.1 La solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Administrativa N° 0216-2026-MPSM-GAF/G.

se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social. [...]; 65.3 La OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda; 65.4 La entrega del bien mueble patrimonial se efectiviza mediante la suscripción del Acta de Entrega – Recepción, conforme al Anexo N.º 02, por parte del responsable del OCP y el representante legal del donatario;

Que, mediante documento debidamente presentado e ingresado por “Mesa de Partes Digital” de fecha 10/08/2026, adjunto de 35 folios, con Registro de la Oficina de Trámite Documentario N.º 05515, de fecha 11/08/2026, con SIGMU N.º 009114-2026, mediante el cual el señor QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO, identificado con D.N.I. N.º 40142310 y con domicilio Fiscal en el Jr. Comandante Montero N.º 820 Int. 203 (Mercado N.º 02 de Surquillo) Lima, representante legal de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008, solicita la “Donación de vehículos, objetos en desuso, todo material de reciclaje (chatarra, papeles, periódicos, plásticos, cartones), objetos no calificados (puertas, ventanas, inodoros, luminarias, alfombras), bienes en obsolescencia tecnológica, reparación onerosa (computadoras, impresoras, equipos electrónicos, TVs, refrigeradoras y DVDs); de ser el caso material educativo- textos, textos escolares o similares. Con este servicio, iniciamos el proceso de preservación y conservación del medio ambiente, así como la recuperación de objetos, devolviéndolos a su vida útil”; dicha donación servirá para apoyar a personas de bajos recursos, albergues de niños y comedores populares en los distritos de Ventanilla, Mi Perú-Callao, Comas, Los Olivos, Ate; así como en la Región Piura y otras partes del País; presentando la totalidad de la información y documentación exigida en los literales a) y b) del numeral 65.1 Trámite para los actos de disposición Tipo Donación del artículo 65 de la “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, cumpliendo así con la normatividad vigente;

Que, mediante el Informe Técnico N.º 11-2026-MPSM/OCP, de fecha 19/08/2026, el responsable (e) de la Oficina de Control Patrimonial, informa que durante el presente periodo 2026, se recepcionó una (01) solicitud de parte de personas jurídicas sin fines de lucro, que solicitó ser beneficiada en la donación de bienes muebles por la causal de estado de Chatarra, siendo esta la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008, quien reúne los requisitos establecidos por normas sobre la materia, por consiguiente, es de la opinión que se emita el acto resolutivo aprobando la DONACIÓN de 103 bienes muebles de la Resolución Administrativa N.º 051-2022-MPSM/GAF; y de 161 bienes muebles de la Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G;

Que, asimismo, el informe antes indicado emitido por el responsable (e) de la Oficina de Control Patrimonial, de la Municipalidad Provincial de San Marcos, señala que, luego de haber evaluado y analizado la documentación presentada por el representante legal de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, concluye que, la documentación está de acuerdo con la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”; y de la Directiva N.º 001-2023-ALMACEN-MPSM; Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones en la



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Administrativa N° 0216-2026-MPSM-GAF/G.

Municipalidad Provincial de San Marcos; la que regula el trámite de aceptación de las donaciones de bienes muebles e inmuebles y cualquier otro acto de liberalidad en dinero, en especie u otra, que se realice a favor de la Municipalidad Provincial de San Marcos, así como la entrega de donaciones por parte de la municipalidad; como también orientar y simplificar los procedimientos de atención de los trámites de donaciones. Razón por la cual emite opinión de dar la VIABILIDAD de la disposición final de los bienes muebles dados de Baja mediante Resolución Administrativa N.º 051-2022-MPSM/GAF, e iniciar el proceso de la entrega en calidad de “DONACIÓN” de CIENTO TRES (103) Bienes Muebles Patrimoniales en condición de CHATARRA, que se detallan en el ANEXO N.º 01 - “Relación de Bienes Muebles de Baja - Chatarra (Resolución Administrativa N.º 051-2022-MPSM/GAF); a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008, representada por su representante legal QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO;

Así mismo, emite opinión de dar la VIABILIDAD de la disposición final de los bienes muebles dados de Baja mediante Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G, e iniciar el proceso de la entrega en calidad de “DONACIÓN” de CIENTO SESENTA Y UNO (161) Bienes Muebles Patrimoniales en condición de CHATARRA, que se detallan en el ANEXO N.º 02 - “Relación de Bienes Muebles de Baja - Chatarra (Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G); a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008, representada por su representante legal QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO; y finalmente recomienda emitir la resolución que aprueba la donación de los dos (02) lotes de bienes muebles patrimoniales, haciendo un total de Doscientos sesenta y cuatro (264) bienes muebles dados de baja por la causal de CHATARRA, a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008; según el Anexo N.º 01 y N.º 02 que forman parte de la presente; y así como la Oficina de Control Patrimonial formalice la entrega mediante el Acta de Entrega-Recepción y demás actos administrativos que correspondan;

Que, en ese sentido, se ha cumplido el procedimiento establecido en los artículos 64º y 65º, del Subcapítulo II “Donación” de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01, y atendiendo a la naturaleza de las funciones inherentes de esta Gerencia, corresponde proceder con la donación de los bienes descritos en los Anexos N.º 01 y N.º 02 del Informe Técnico de Donación;

Que, el responsable (e) de la Oficina de Control Patrimonial sustentó la propuesta para la donación de dos (02) lotes de bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de “Estado de Chatarra” mediante Resolución Administrativa N.º 051-2022-MPSM/GAF y Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G, puesto que la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008, cumplió con la presentación de toda la información y documentación que la normativa exige para tal fin; Que, teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por el responsable (e) de la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Marcos, y de la revisión de los actuados, resulta necesaria la emisión del acto de administración que apruebe la donación de los dos (02) lotes de bienes muebles patrimoniales, dados de baja por la causal de Estado de Chatarra, detallados en el ANEXO N.º 01 - “Relación de Bienes Muebles de Baja -



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Administrativa N° 0216-2026-MPSM-GAF/G.

Chatarra (Resolución Administrativa N.° 051-2022-MPSM/GAF); y ANEXO N.° 02 - “Relación de Bienes Muebles de Baja - Chatarra (Resolución Administrativa N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G); a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.° 20505989008, representada por QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO, el cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el Informe Legal N.° 139-2026-GA-JNVS/MPSM, de fecha 25 de agosto de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluyó que la Municipalidad Provincial de San Marcos se encuentra legalmente facultada para otorgar en calidad de donación los bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante las Resoluciones Administrativas N.° 051-2022-MPSM/GAF y N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ”, al haberse verificado el pleno cumplimiento de los requisitos técnicos y legales regulados en la Directiva N.° 0006-2021-EF/54.01 y en la Directiva N.° 001-2023-ALMACEN-MPSM. Asimismo, en relación a la atribución fijada en el numeral 25) del artículo 9° de la Ley N.° 27972, precisó que se trata de una facultad concordante que no invalida ni restringe las competencias de la Gerencia de Administración y Finanzas (como Oficina General de Administración del SNA) para aprobar actos de disposición final de bienes muebles dados de baja, recomendando formalizar el acto resolutivo respectivo y sugerir la dación de cuenta al Pleno del Concejo Municipal para garantizar la transparencia institucional;

Que, mediante el Memorándum N.° 418-2026-MPSM/GM, de fecha 25 de agosto de 2026, la Gerencia Municipal dispuso formalmente a esta Gerencia de Administración y Finanzas la emisión del acto resolutivo que apruebe la donación formal y la efectivización de la entrega física de los bienes patrimoniales mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción entre el responsable de la Oficina de Control Patrimonial y el representante legal del donatario, conforme a lo establecido en la normativa sobre la materia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 217- 2019-EF; la Directiva N.° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”; así como de la Directiva N.° 001-2023-ALMACEN-MPSM;Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones en la Municipalidad Provincial de San Marcos; y en cumplimiento del artículo 82° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la DONACIÓN de CIENTO TRES (103) Bienes Muebles Patrimoniales que fueron dados de baja por la causal de Estado de Chatarra, mediante Resolución Administrativa N.° 051-2022-MPSM/GAF, y cuyas características se encuentran detalladas en el ANEXO N.° 01 - “Relación de Bienes Muebles de Baja - Chatarra (Resolución Administrativa N.° 051-2022-MPSM/GAF); que forma parte integrante de la presente Resolución, a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.°



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Administrativa N° 0216-2026-MPSM-GAF/G.

20505989008, representada por su representante legal QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la DONACIÓN de CIENTO SESENTA Y UNO (161) Bienes Muebles Patrimoniales que fueron dados de baja por la causal de Estado de Chatarra, mediante Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G, y cuyas características se encuentran detalladas en el ANEXO N.º 02: “Relación de Bienes Muebles de Baja – Chatarra (Resolución Administrativa N.º 0158-2026-MPSM-GAF/G); que forma parte integrante de la presente Resolución, a favor de la Asociación sin fines de lucro “INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD- INADEJ”, con R.U.C. N.º 20505989008, representada por su representante legal QUEVEDO SIESQUEN JORGE ALBERTO.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la entrega física de los citados bienes sea ejecutada por el responsable de la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Marcos a favor de la asociación beneficiaria INADEJ, formalizándose mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción respectiva; conforme a lo dispuesto en el Memorándum N.º 418-2026-MPSM/GM y las recomendaciones del Informe Legal N.º 139-2026-GA-JNVS/MPSM; debiendo dar cuenta del presente acto administrativo al Pleno del Concejo Municipal en su sesión más próxima, para los fines de transparencia institucional correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial efectúen las acciones correspondientes conforme a sus competencias y responsabilidades.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el responsable (e) de la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Marcos, realice las acciones pertinentes que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, debiendo desagregar y actualizar la información del registro de los bienes muebles patrimoniales en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA-MEF, Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que los Bienes Muebles Patrimoniales “DONADOS” en condición de CHATARRA, NO PUEDEN SER OBJETO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL a favor de quien los recibe, conforme al artículo 60.4 de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01; Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento; aprobada mediante la Resolución Directoral N.º 0015-2021-EF/54.01.

ARTÍCULO 7°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Marcos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

DISTRIBUCION:

- ✓ Archivo GAF
- ✓ Subgerencia contabilidad
- ✓ Oficina de Control Patrimonial
- ✓ Oficina Informática



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MARCOS

C.P.C. WHITMAN M. OLORTEGUI ESPINOZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SIGMU: 9536-2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA CHATARRA (EXCLUIDOS ITEM 91 Y 92)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 051-2022-

MPSM/GAF

ITE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	OTRO	ESTADO
M	PATRIMONI							S	CONSERV
01	SIN CODIGO	PERIODICO MURAL DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	VERDE OSCURO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
02	672237960004	ENGRAMPADOR	RAPID	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
03	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	KP	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
04	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	RAPID	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
05	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	ARTESCO	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
06	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	OFFI	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
07	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	OFFI	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
08	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	ARTESCO	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
09	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	LAYCONSA	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
10	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	RAPID	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
11	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	RAPID	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
12	742243310001	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	SIN MODELO	GRIS CREMA	S/D	SIN SERIE		CHATARR
13	602208420001	BALANZA METALICA	CAVORY	SIN MODELO	BLANCO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
14	746482550187	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	CEL	SIN MODELO	VERDE	55x60x92	SIN SERIE		CHATARR
15	746481870052	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	52x46x80	SIN SERIE		CHATARR
16	742243310003	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	SIN MARCA	SIN MODELO	CREMA	S/D	SIN SERIE		CHATARR
17	746489330026	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	0.62x0.63x0.93	SIN SERIE		CHATARR
18	675447390014	PEDESTAL PARA MICROFONO	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
19	SIN CODIGO	PEDESTAL DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
20	SIN CODIGO	PEDESTAL DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
21	602206160001	BALANZA (OTRAS)	SIN MARCA	SIN MODELO	VERDE	S/D	SIN SERIE		CHATARR
22	745481870018	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	52x46x80	SIN SERIE		CHATARR
23	746489330006	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	82x60x1.10	SIN SERIE		CHATARR
24	746489330016	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	62x63x93	SIN SERIE		CHATARR
25	745481190062	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x44x86	SIN SERIE		CHATARR
	746489330007	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	52x60x1.10	SIN SERIE		CHATARR
	746489330003	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	82x60x1.10	SIN SERIE		CHATARR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA CHATARRA (EXCLUIDOS ITEM 91 Y 92)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 051-2022-

MPSM/GAF

ITEM	CÓDIGO PATRIMONI	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	OTRO	ESTADO CONSERV
28	746489330011	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	82x60x1,10	SIN SERIE		CHATARR
29	746481190031	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x44x86	SIN SERIE		CHATARR
30	746481870019	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	52x46x80	SIN SERIE		CHATARR
31	746481870013	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	52x46x80	SIN SERIE		CHATARR
32	746481190017	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x44x86	SIN SERIE		CHATARR
33	745489330004	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	82x60x1,10	SIN SERIE		CHATARR
34	746481190081	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	43x44x86	SIN SERIE		CHATARR
35	746481870014	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	52x46x80	SIN SERIE		CHATARR
36	746481190156	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x44x86	SIN SERIE		CHATARR
37	746481870023	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	52x46x80	SIN SERIE		CHATARR
38	SIN CODIGO	VITRINA EXHIBIDORA	SIN MARCA	SIN MODELO	NOGAL	2.50x64x90	SIN SERIE		CHATARR
39	746481190135	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x44x86	SIN SERIE		CHATARR
40	532290990002	PERFORADOR DE OFICINA	RAPID	FC20	NEGRO	S/D	SERIE		CHATARR
41	746461870053	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	57x55x88	SIN SERIE		CHATARR
42	746481190085	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	34x40x92	SIN SERIE		CHATARR
43	746481870012	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	57x55x88	SIN SERIE		CHATARR
44	746481190060	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x46x90	SIN SERIE		CHATARR
45	882225250010	EXTINTOR 6KG	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
46	882225250011	EXTINTOR 4KG	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
47	675042850002	MAQUINA ENGRASADORA (MANUAL)	MOX	SIN MODELO	METALICO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
48	SIN CODIGO	ENGRAMPADOR	LAYCONSA	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
49	882225250002	EXTINTOR 4KG	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
50	672297720003	TECLE	SIN MARCA	SIN MODELO	S/D	S/D	SIN SERIE		CHATARR
51	672297720004	TECLE	TOYOMAQ	SIN MODELO	S/D	S/D	33522		CHATARR
52	742243310011	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI	LINEA 98	S/D	S/D	2922977		CHATARR
53	746481190154	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	S/D	S/D			CHATARR
54	746482550033	SILLA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN MODELO	AZUL	S/D	SIN SERIE		CHATARR

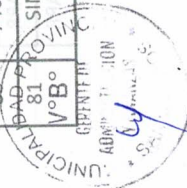


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA CHATARRA (EXCLUIDOS ITEM 91 Y 92)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 051-2022-

MPSM/GAF

ITE M	CÓDIGO PATRIMONI	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	OTRO S	ESTADO CONSERV
55	746411350023	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	CAOBA	S/D	SIN SERIE		CHATARR
56	746411350026	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
57	SIN CODIGO	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
58	SIN CODIGO	MESA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	S/D	SIN SERIE		CHATARR
59	746411350027	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
60	746411350012	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
61	746411350040	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
62	SIN CODIGO	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
63	746411350026	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
64	SIN CODIGO	CORTADORA DE CESPED	MTD	90902	ROJO NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
65	SIN CODIGO	MOTOBOMBA	HONDA	GX160	BLANCO ROJO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
66	SIN CODIGO	MOTOBOMBA	KOHLER	SIN MODELO	PLOMO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
67	746482550184	SILLA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN MODELO	CELESTE	S/D	SIN SERIE		CHATARR
68	746482550183	SILLA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN MODELO	CELESTE	S/D	SIN SERIE		CHATARR
69	746482550182	SILLA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN MODELO	CELESTE	S/D	SIN SERIE		CHATARR
70	SIN CODIGO	CASCO	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
71	SIN CODIGO	LACTOMETRO	SIN MARCA	QUEVENNE	PLOMO NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
72	746481870015	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	S/D	SIN SERIE		CHATARR
73	746481570002	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
74	746411350004	BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	CAOBA	S/D	SIN SERIE		CHATARR
75	SIN CODIGO	FOLIADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	METÁLICO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
76	SIN CODIGO	FOLIADOR	MOSPAS	SIN MODELO	METÁLICO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
77	SIN CODIGO	FOLIADOR	WARRIOR	SIN MODELO	PLATEADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
78	SIN CODIGO	PERFORADOR	BROUSE	2819	VERDE	S/D	SIN SERIE		CHATARR
79	SIN CODIGO	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO/MARRON	S/D	SIN SERIE		CHATARR
80	746481190071	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	45x44x86	SIN SERIE		CHATARR
81	SIN CODIGO	BANCO DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	S/D	SIN SERIE		CHATARR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA CHATARRA (EXCLUIDOS ITEM 91 Y 92)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 051-2022.

MPSM/GAF

ITE M	CÓDIGO PATRIMONI	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	OTRO S	ESTADO CONSERV
82	532290990003	PERFORADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL/PLOMO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
83	746489330005	SILON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	S/D	SIN SERIE		CHATARR
84	675079700001	MARTILLO NEUMÁTICO	ATLAS COPCO	MX60	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
85	746481190146	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	CAOBA	45x44x86	SIN SERIE		CHATARR
86	SIN CODIGO	FOLIADOR	KW-TRIO	20600	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
87	746435080001	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
88	746481190054	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	S/D	SIN SERIE		CHATARR
89	SIN CODIGO	PERFORADOR SEMI INDUSTRIAL	KANEX	2032	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
90	746481870005	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS/NEGRO	43x50x84	SIN SERIE		CHATARR
93	746481190098	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO MARRON	42x47x90	SIN SERIE		CHATARR
94	746441520001	ESTANTE DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	CAOBA	S/D	SIN SERIE		CHATARR
95	SIN CODIGO	PERFORADOR SEMI INDUSTRIAL	ARTI	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
96	SIN CODIGO	PERFORADOR	FAMSA	SIN MODELO	AZUL/CREMA	S/D	SIN SERIE		CHATARR
97	SIN CODIGO	ENGRAPADOR SEMI INDUSTRIAL	KANGARO	LE-23S13QL	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
98	SIN CODIGO	FOLIADOR	GREATWALL	45	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
99	SIN CODIGO	FOLIADOR	WARRIOR	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
100	SIN CODIGO	FOLIADOR	GREATWALL	SIN MODELO	CROMADO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
101	746449320007	MESA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	S/D	S/D	SIN SERIE		CHATARR
102	SIN CODIGO	SILON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	S/D	SIN SERIE		CHATARR
103	746481190160	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	43x47x89	SIN SERIE		CHATARR
104	SIN CODIGO	SILON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	S/D	SIN SERIE		CHATARR
105	SIN CODIGO	CINTA METRICA 50 M	SIN MARCA	SIN MODELO	AMARILLO	S/D	SIN SERIE		CHATARR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO				ESTADO DE CONSERVACION N	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES		
1	678268000015	4454	MOTOCICLETA	CHEMOTO	URBAN250	ROJO	L74YCNLM0COA75880	MALO	AACP- ESTADIO CHATTARRA
2	67508098	3307	MOTOR DE MOLINO	JIANGYANG	ZH1110	ROJO/GRIS	11092827679	MALO	AACP- ESTADIO CHATTARRA
3	746489330025	3257	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	55X57X98	MALO	AACP- ESTADIO CHATTARRA
4	602273050001	4250	PRISMA CIRCULAR	OFFSET	SIN MODELO	AMARILLO/NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
5	464365000002	3352	MIRA TOPOGRAFICA	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
6	746482550168	4057	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN MODELO	AZUL	58X58X86	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
7	952207870002	3303	ANTENA DIRECCIONAL	SIN MARCA	AGMS	GRIS	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
8	952207870003	3256	ANTENA DIRECCIONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
9	952207870004	3209	ANTENA DIRECCIONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
10	952207870005	3349	ANTENA DIRECCIONAL	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
11	952207870006	3247	ANTENA DIRECCIONAL	SIN MARCA	AGMS	BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
12	952207870008	3350	ANTENA DIRECCIONAL	TP-LINK	SIN MODELO	PLOMO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
13	746482550206	4058	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN MODELO	GUINDA	56X53X80	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
14	746481190033	4331	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	46X47X87	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
15	746481190026	4111	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	CEDRO	42X45X84	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
16	746481190022	4090	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	CEDRO	42X45X84	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
17	746483900057	3210	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	56X45X86	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
18	882225250011	4143	EXTINTOR	SIN MARCA	TIPO PQS	ROJO	04 KG	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
19	746411350034		BANCA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	240X47X75	MALO	AACP- ESTADIO CHATTARRA
20	536424060001	4054	CAMILLA (OTRAS)	SIN MARCA	SIN MODELO	AMARILLO	45X4X182	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
21	746481190046	4055	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NATURAL	43X44X86	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
22	746482550063	3248	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	CLASICO PARIS	AZUL	59X60X82	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
23	746482550073	3249	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	CLASICO PARIS	AZUL	59X60X82	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
	746482550095	3296	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	CLASICO PARIS	AZUL	59X60X82	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA
	746482550173	3302	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	CLASICO PARIS	AZUL	59X60X82	MALO	AACP - SEDE CENTRAL CHATTARRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
 OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 Vº Bº 25/12/2026
 746482550173
 3302
 SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL
 REY
 CLASICO PARIS
 AZUL
 59X60X82
 MALO
 AACP - SEDE CENTRAL
 CHATTARRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
 OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BALA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO				ESTADO DE CONSERVACION	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES		
26	746482550186	3295	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	CLASICO PARIS	AZUL	59X60X82	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
27	676447390013	4344	PEDESTAL PARA MICROFONO	DEXUM	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
28	746409650001	3252	ATRIL DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	48X10X33	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
29	746409650002	3251	ATRIL DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	48X10X33	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
30	746481190139	3304	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	40X39X105	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
31	746483900076	3294	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	45X50X88	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
32	672208530002	4050	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	SOLO	425	BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
33	672208530014	4051	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	C & A	SIN MODELO	BLANCO/AMARILLO	40X20X58	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
34	602206720008	3298	BALANZA DE PLATAFORMA	KAZO	SIN MODELO	AZUL/CROMADO	65X40X85	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
35	746481870042	3341	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	47X44X87	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
36	676466670003	4182	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	ETERINIT	SIN MODELO	NEGRO	ALTO 160X155Ø	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
37	676466770013	4135	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	ETERINIT	SIN MODELO	NEGRO	ALTO 160X155Ø	MALO	MERCADO MUNICIPAL CHATARRA
38	746489330031	4229	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	MARRON	63X71X117	MALO	MERCADO MUNICIPAL CHATARRA
39	672208530006	4052	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	SOLO	425 DOMESTIC	BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA
40	602206720010	3258	BALANZA DE PLATAFORMA	OPALUX	DIGITAL	METALICO/CROMADO	35X58X77	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
41	672275420007	3348	MOTOBOMBA	BONELLY	SIN MODELO	BLANCO/ROJO	2"	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
42	602206720009	3211	BALANZA DE PLATAFORMA	Ferrewy	SIN MODELO	AZUL	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
43	422338100001	3260	EQUIPO DE LAVADO Y FUMIGACION	HONDA	GX 160	ROJO/BLANCO/AMARILLO	8101626	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
44	67227542	4278	MOTOBOMBA	HONDA	GX 160	ROJO/BLANCO/NEGRO	6145X41	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL CHATARRA
45	67227542	4325	MOTOBOMBA	HONDA	GX 610	ROJO/NEGRO/BLANCO	GCAP-1033460	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA
46	67504285	4223	MAQUINA ENGRASADORA	ACTWELL	S43R	BLANCO/NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA
47	74225401	4184	MAQUINA SUMADORA	CASIO	DR-120S	CREMA/NEGRO	9303947	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA
48	74225401	3213	MAQUINA SUMADORA	OLIVETTI	PRIMA 20	VERDE/MARRON	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA
49	39648300	4360	MAQUETA	SIN MARCA	SIN MODELO	CAOBA	200X8X180	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA
50	74641520015	4172	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	CAOBA	114X24X145	MALO	AOCP- ESTADIO CHATARRA

90
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
 OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BALA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION N	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES			
52	746483900079	0909	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	63X63X85	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
53	746481190136	1421	SILLA FIJA DE MADERA	SIN MARCA	TAPIZADA	CAOBA	43X43X90	MALO	AOCP- ESTADIO	CHATARRA
54	676466670008	1427	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	MAUSER	SIN MODELO	BLANCO	1X120X105	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
55	746482550148	1430	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIN MARCA	SIN MODELO	CELESTE	60X60X87	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
56	746482550210	1428	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	POLIN PLAST	SIN MODELO	BLANCO	56X55X81	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
57	746482550211	1429	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	POLIN PLAST	SIN MODELO	BLANCO	56X55X81	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
58	673678780003	2658	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	120X100X114	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
59	673678780001	2657	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	120X100X114	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
60	673678780002	3156	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	120X100X114	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
61	672226360001	2639	CIZALLA	SOMAR	SIN MODELO	ROJO	13X35X57	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
62	672226360002	2640	CIZALLA	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	30X26X1	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
63	672226360003	2641	CIZALLA	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO	90X15X4	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
64	746435760001	3069	ESCALERA METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	GRIS	530X43X9	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
65	675080890001	2596	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO	SIN MARCA	SIN MODELO	ANARANJADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
66	672275420002	2645	MOTOBOMBA	HONDA	WB30XH	ROJO	JH1GBF GCAAH-5113976	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
67	SIN CODIGO	4219	ASIENTO DE VEHICULO	SIN MARCA	TIPO MARROQUIN	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
68	SIN CODIGO	4092	ENGRAPADOR	WARRIOR	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
69	SIN CODIGO	3943	ENGRAPADOR	FABER-CASTELL	P-101 TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
70	SIN CODIGO	3897	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
71	SIN CODIGO	3944	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
72	SIN CODIGO	3850	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
73	SIN CODIGO	3853	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
74	SIN CODIGO	3852	ENGRAPADOR	ART CREATIVO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
75	SIN CODIGO	3803	ENGRAPADOR	ART CREATIVO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BALA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION N	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES			
76	SIN CODIGO	3946	ENGRAPADOR	RAPID CLASSIC	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
77	SIN CODIGO	3805	ENGRAPADOR	FABER-CASTELL	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
78	SIN CODIGO	3952	BASE DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
79	SIN CODIGO	3950	ENGRAPADOR	RAPID	CLASIC 1 TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
80	SIN CODIGO	4457	BANDEJA PORTA PAPEL	ARTESCO	TIPO ACRILICO	NEGRO	25X35X6	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
81	SIN CODIGO	4363	BANDEJA PORTA PAPEL	ARTESCO	TIPO ACRILICO	NEGRO	25X35X6	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
82	SIN CODIGO	4316	BANDEJA PORTA PAPEL	ARTESCO	TIPO ACRILICO	NEGRO	25X35X6	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
83	SIN CODIGO	4410	BANDEJA PORTA PAPEL	ARTESCO	TIPO ACRILICO	NEGRO	25X35X6	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
84	SIN CODIGO	3947	ENGRAPADOR	RAPID	CLASIC 1 TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
85	SIN CODIGO	3900	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
86	SIN CODIGO	4196	BASTON DE METAL ALUMINIO	LEICA	SIN MODELO	ROJO/BLANCO	P339072 / 260 (ALTO)	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
87	SIN CODIGO	4195	BASTON DE METAL ALUMINIO	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO/BLANCO	260 (ALTO)	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
88	SIN CODIGO	4015	PORTA CINTA	ARTESCO	SIN MODELO	AZUL/BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
89	SIN CODIGO	4201	ENGRAPADOR	RAPID	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
90	SIN CODIGO	4005	ENGRAPADOR	WARRIOR	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
91	SIN CODIGO	3966	ENGRAPADOR	CS	24OF	GRIS/NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
92	SIN CODIGO	3969	COLLARIN CERVICAL	AMBU	FLEXIBLE	BLANCO/AZUL	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
93	SIN CODIGO	3970	COLLARIN CERVICAL	AMBU	FLEXIBLE	BLANCO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
94	SIN CODIGO	4105	ENGRAPADOR	LAYCONSA	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
95	SIN CODIGO	4012	ENGRAPADOR	LAYCONSA	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
96	SIN CODIGO	4247	ENGRAPADOR	RAPID	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
97	SIN CODIGO	4003	PERFORADOR	ARTESCO	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
98	SIN CODIGO	3957	PERFORADOR	KW-TRIO	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
99	SIN CODIGO	4004	PERFORADOR	ARTESCO	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
100	SIN CODIGO	4156	PERFORADOR	CYGNUS	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BALA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES			
101	SIN CODIGO	4342	ENGRAPADOR	RAPID	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
102	SIN CODIGO	4294	ENGRAPADOR	FABER CASTEL	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
103	SIN CODIGO	4153	ENGRAPADOR	LAYCONSA	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
104	SIN CODIGO	4378	PERFORADOR	ALPHA	INDUSTRIAL	NEGRO/GRIS	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
105	SIN CODIGO	4248	TIJERA	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO/MARANJA	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
106	SIN CODIGO	4483	ENGRAPADOR	WARRIOR	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
107	SIN CODIGO	4290	PERFORADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO/GRIS	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
108	SIN CODIGO	4106	ENGRAPADOR	TAIWAN	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
109	SIN CODIGO	4388	ENGRAPADOR	FABER CASTEL	P-101 TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
110	SIN CODIGO	3965	ENGRAPADOR	LAYCONSA	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
111	SIN CODIGO	4341	ENGRAPADOR	FABER CASTEL	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
112	SIN CODIGO	4387	PERFORADOR	ARTESCO	M-73	AZUL	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
113	SIN CODIGO	4435	ENGRAPADOR	RAPID	CLASIC TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
114	SIN CODIGO	3899	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
115	SIN CODIGO	4431	FOLIADOR NUMERICO	BERLIN	SIN MODELO	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
116	SIN CODIGO	4337	FOLIADOR NUMERICO	BERLIN	SIN MODELO	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
117	SIN CODIGO	4478	FOLIADOR NUMERICO	BERLIN	SIN MODELO	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
118	SIN CODIGO	3806	ENGRAPADOR	FABER CASTEL	T-101 TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
119	SIN CODIGO	4044	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	TRANSPARENTE	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
120	SIN CODIGO	4138	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	AZUL	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
121	SIN CODIGO	4185	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	ROJO	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
122	SIN CODIGO	4232	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	ROJO	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
123	SIN CODIGO	4326	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	ROJO	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
124	SIN CODIGO	4279	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	TRANSPARENTE	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
125	SIN CODIGO	3997	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	TRANSPARENTE	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
ANEXO N° 02 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA - CHATARRA (EXCLUIDO ITEM 51)-RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.° 0158-2026-MPSM-GAF/G

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION N	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES			
126	SIN CODIGO	4091	TABLERO	ARTESCO	TIPO ACRILICO	VERDE	22X35	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
127	SIN CODIGO	3353	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
128	SIN CODIGO	0505	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	P-101	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
129	SIN CODIGO	0511	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	P-101	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
130	SIN CODIGO	2605	DESARMADORES ESTRELLA DIFERENTE DIMENSION DESARMADORES PLANOS	STANLEY	SIN MODELO	CROMADA	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
131	SIN CODIGO	2605	DIFERENTE DIMENSION	STANLEY	SIN MODELO	CROMADA	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
132	SIN CODIGO	2605	ALCATE	UYUSTOOLS	SIN MODELO	AMARILLO/NEGRO/ACERO	08"	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
133	SIN CODIGO	2690	RACHE SOLDADO (GRANDE)	SIN MARCA	SIN MODELO	CROMADO	1/2"	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
134	SIN CODIGO	2642	RACHE PEQUEÑO	SIN MARCA	SIN MODELO	CROMADO	SIN SERIE	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
135	SIN CODIGO	2637	LLAVE STILSON (ROTO LA PUNTA)	RIDGIP/HEAVY DUTY	SIN MODELO	ROJO	36"	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
136	SIN CODIGO	2636	LLAVE TORQUIMETRO	SIN MARCA	SIN MODELO	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
137	SIN CODIGO	2635	ARCO DE SIERRA	SIGRO	SIN MODELO	AMARILLO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
138	SIN CODIGO	2665	PALANCAS DE DESENTLANTANTE F8 Cº	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
139	SIN CODIGO	2666	BARRETAS DE FIERRO LISO	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
140	SIN CODIGO	2668	MANGUERA DE PRESION CON LUBRICADOR DE ACEITE	SIN MARCA	SIN MODELO	ROJO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
141	SIN CODIGO	2659	MARTILLO ROMPE PAVIMENTO	SIN MARCA	SIN MODELO	AMARILLO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
142	SIN CODIGO	2680	BARRENO ROMPE PAVIMENTO	SIN MARCA	SIN MODELO	ACERO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
143	SIN CODIGO	3902	ZARANDA DE AGREGADOS	SIN MARCA	MACIA Fº Cº	ACERO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
144	SIN CODIGO	2650	ZARANDA DE AGREGADOS	SIN MARCA	MACIA Fº Cº	ACERO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
145	SIN CODIGO	1243	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	TIPO ALCATE	CROMADO	P-101	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
146	SIN CODIGO	1241	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	TIPO ALCATE	CROMADO	P-101	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
147	SIN CODIGO	1242	FOUADOR NUMERICO	TWINS	AR-00723	CROMADO/ NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
148	SIN CODIGO	1244	FOUADOR NUMERICO	WARRIOR	SIN MODELO	CROMADO/NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
149	SIN CODIGO	1245	FOUADOR NUMERICO	MOSPAS	SIN MODELO	CROMADO/ NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA
150	SIN CODIGO	1246	FOUADOR NUMERICO	TWINS	SIN MODELO	CROMADO/NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCP - SEDE CENTRAL	CHATARRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
 GERENTE MUNICIPAL
 V.B.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
 GERENTE MUNICIPAL
 V.B.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INV. 2025	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	UBICACION FISICA	EVALUACION TECNICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE // DIMENSIONES			
151	SIN CODIGO	1247	FOLIADOR NUMERICO	TWINNS	SIN MODELO	CROMADO / NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
152	SIN CODIGO	1248	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	TIPO ALCATE	CROMADO	P-101	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
153	SIN CODIGO	1236	PERFORADOR	KW-TRIO	SEMI INDUSTRIAL	NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
154	SIN CODIGO	1249	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	TIPO ALCATE	CROMADO	P-101	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
155	SIN CODIGO	1251	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
156	SIN CODIGO	1252	ENGRAPADOR	RAPID	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
157	SIN CODIGO	1253	ENGRAPADOR	ARTESCO	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
158	SIN CODIGO	1254	ENGRAPADOR	RAPID	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
159	SIN CODIGO	1255	FOLIADOR NUMERICO	TWINNS	SIN MODELO	CROMADO/ NEGRO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
160	SIN CODIGO	1264	ENGRAPADOR	FABER CASTELL	P-101 TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
161	SIN CODIGO	1265	ENGRAPADOR	ARTI	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA
162	SIN CODIGO	1266	ENGRAPADOR	RAPID	TIPO ALCATE	CROMADO	SIN SERIE/ SIN DIMENSIONES	MALO	AOCp - SEDE CENTRAL	CHATARRA